



República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

FICHA TECNICA

" SERVICIOS DE CATERING PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO 2018

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2018-0177

1- OBJETO

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para los **SERVICIOS DE CATERING PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO 2018.**

2- ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El o los proponentes podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características del bien o servicio.

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	90100000	Bocadillos sencillos en bandeja (para el día 06/12/2018 Galería Nacional de Bellas Artes)	unidades	150
2	90100000	Almuerzos empacados (diarios del 06 al 16/12/2018 cubertería y servilletas desechable)	Unidades	80
3	90100000	Cenas empacados (diarios del 06 al 16/12/2018 cubertería y servilletas desechables Teatro varios	Unidades	80
4	90100000	Botellitas de agua (talleres y conferencias del 06 al 16/12/2018	Unidades	2,000
5	90100000	Sancocho para 250 personas (para el día 09/12/2018, a coordinar horarios y lugar)	Unidades	250
6	90100000	Bocadillos sencillos bandejeado para 125 (para el día 16/12/2018 en el bar Juan Lockward	Unidades	125

3- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1-Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado y cada uno deberá contener lo siguiente.

2-Ser proveedor y beneficiario del estado.

4- Documentación a Presentar (sobre único)

1-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

2-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

3-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

4-Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**

5-Registro de Beneficiarios de Pagos del Gobierno Central como proveedores del Estado Dominicano.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE CULTURA

Referencia: CULTURA-DAF-CM-2018-0177

Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.

Teléfonos: 809-221-4141, ext.3251

5-ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **hasta el 20/11/2018 hasta 11:00 am** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

6- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	15/11/2018 11:00	 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	16/11/2018 11:00	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	16/11/2018 16:00	 *
Presentación de Oferta Económica	19/11/2018 11:00	 * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	20/11/2018 09:00	 *
Acto de Adjudicación	20/11/2018 09:20	 *
Notificación de Adjudicación	20/11/2018 09:30	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/11/2018 11:00	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	20/11/2018 11:05	 *
Plazo de validez de las ofertas	45 * Días v	*

7 -ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE"**.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

8-DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada, que no presente muestra o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder los marcos presupuestarios sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

9-ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

• DE LA ORDEN COMPRAS

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

• RESULTADO DEL PROCESO DE COMPRAS

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

10-CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA

El oferente que resulte adjudicado deberá entregar los artículos cotizados no mayor de tres (03) días a partir de emitida la orden de compras sellada y firmada, con las mismas características descritas en la oferta económica. De no ser así no serán recibidos hasta tanto no se presenten correctamente o de lo contrario su orden quedara sin efecto.

Las muestras de los impresos deben de ser aprobados antes de proceder a la impresión del mismo por los requirentes solicitantes.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características y ni los artes de los impresos establecidos sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC) responsables de la coordinación del proceso.

11-FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido el servicio.